

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Llanquihue
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Llanquihue, Región de Los Lagos
Fecha Aprobación:	5 de Noviembre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Llanquihue, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

La comuna de Llanquihue se encuentra ubicada en la parte centro norte de la Provincia de Llanquihue, limitando al norte con la Comuna de Frutillar, al oeste con la Comuna de Fresia y Los Muermos, al oeste, al sur con la Comuna de Puerto Varas y al este con el lago Llanquihue.

La superficie comunal es de 420,8 Km², equivalente al 2,8% del total de la Provincia de Llanquihue y al 0,63% de la superficie regional. Se divide en 4 distritos: Llanquihue, Iansa, Loncotoro y Colegual.

El acceso a la comuna se puede realizar desde la Ruta 5 Sur mediante dos enlaces, uno ubicado en

el sector norte y el otro hacia el sur, la ruta que conecta hacia Loncotoro corresponde a la V-40, y la que comunica a Llanquihue con Frutillar (por el borde lacustre) corresponde a la V-195.

Llanquihue, es una de las comunas pertenecientes a la Provincia de Llanquihue, Región de los Lagos, ubicada a 28 Km. de la capital regional: Puerto Montt. Comuna creada el 19 de Junio del año 1968 según Decreto N° 16.854 del Ministerio del Interior.

Las localidades que forman parte de la ciudad de Llanquihue, son el pueblo de Los Pellines y el caserío de Loncotoro, además de otros sectores Línea Solar, Colegual Esperanza y Coligual Macal.

a) Datos geográficos y censales

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR KM 2	42,45 Km2
POBLACIÓN COMUNAL ESTIMADA PARA EL AÑO	17.864,0 Habitantes
POBLACIÓN MASCULINA ESTIMADA PARA EL AÑO	8.859,0 Habitantes
POBLACIÓN FEMENINA ESTIMADA PARA EL AÑO	9.005,0 Habitantes
PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	19,97%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA	80,03%
SUPERFICIE COMUNAL (KM2)	420,80 Km2
% POBLACIÓN COMUNAL EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN REGIONAL	2,22%

Fuente: www.subdere.gov.cl – CENSO 2002

b) Tasa de Crecimiento Poblacional de la comuna Llanquihue

Se estima que la población de la comuna crecerá en un 13,5 % en 10 años por lo que podemos establecer que el año 2012 habrá 18.540 Habitantes (proyección INE).

c) Estructura por Edades

Edad	Censo 2002
0 a 14	4.578
15 a 29	3.748
30 a 44	4.125
45 a 64	2.756
65 y más	1.130
Total	16.337

Indicadores Socio – Económicos:

a) Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza)

Pobreza Comunal (Fuente MIDEPLAN, encuesta CASEN 2009)

Pobreza en las Personas	2009	% según Territorio (2009)		
		Comuna	Región	País
Pobre Indigente	1.355	7,47	2,43	3,74
Pobre no Indigente	1.949	10,74	11,76	11,38
No Pobre	14.842	81,79	85,8	84,88
Total	18.146	100	100	100

b) Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral

actividad económica	% (año 2010)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	16%
Pesca	5%
Explotaciones de Minas y Canteras	0%
Industrias manufactureras no metálicas	27%
Industrias manufactureras metálicas	3%
Suministro de electricidad, gas y agua	1%
Construcción	10%
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	8%
Hoteles y restaurantes	5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5%
Intermediación financiera	2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3%
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	7%
Enseñanza	2%
Servicios sociales y de salud	2%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	4%
Total	100%

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

La Municipalidad administra 8 establecimientos educacionales y 1 Jardín Infantil VTF.

La distribución de los establecimientos municipalizados es de 7 escuelas básicas y 1 establecimiento de Educación Media. Conforme al siguiente cuadro:

Sector	Nº	Establecimientos	Niveles Enseñanza
Urbano	2	ESCUELA INES GALLARDO ALVARADO	Pre-básica, Básica, ED. Especial, 1º A 8º BASICO
		ESCUELA GABRIELA MISTRAL	
	1	LICEO POLITECNICO HOLANDA	Modalidad humanístico-científica, Técnico - Profesional. (Modalidad DUAL) y Ed. Especial.
Rural	5	ESCUELA RURAL LOS PELLINES	Esc. con enseñanza PREBASICA Y BASICA COMPLETA 1º A 8º BASICO y ED. Especial.
		ESCUELA RURAL COLEGUAL	
		ESCUELA RURAL LONCOTORO	
		ESCUELA RURAL COLIGUAL SAN JUAN	
		ESCUELA RURAL LINEA SOLAR	

Dotación Docente: DISTRIBUCION DE BIENIOS PERSONAL DOCENTE, AÑO 2013

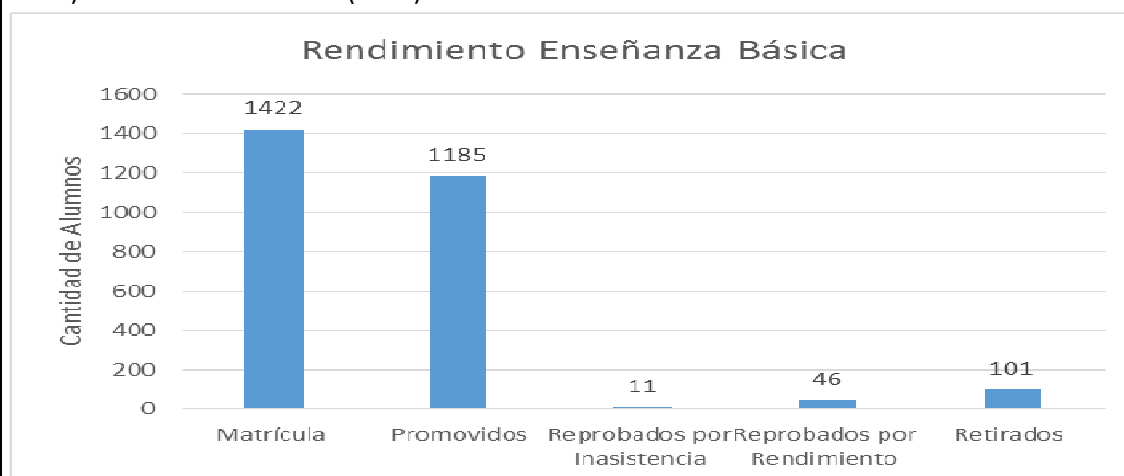
AÑOS DE SERVICIO	BIENIOS	Nº DOCENTES
0 a 6 AÑOS	1 a 3 Bienios	37
7 a 12 AÑOS	4 a 6 Bienios	22
13 a 18 AÑOS	7 a 9 Bienios	14
19 a 24 AÑOS	10 a 12 Bienios	19
25 a 28 AÑOS	13 a 14 Bienios	10
30 años y más	15 Bienios	33
TOTALES		135

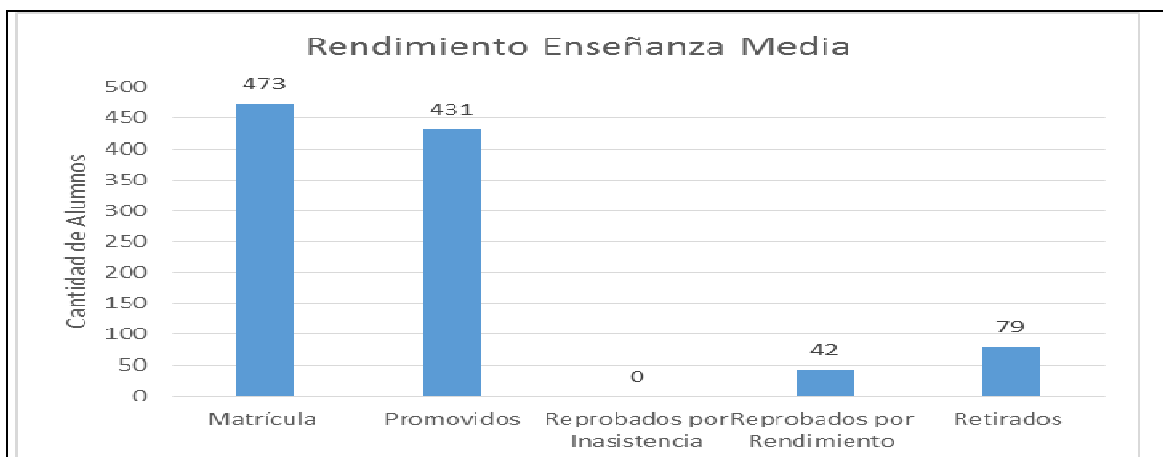
Dotación No Docente: ANTIGÜEDAD LABORAL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 2013

AÑOS DE SERVICIO	Nº PERSONAL NO DOCENTE
0 a 5 AÑOS	44
6 a 10 AÑOS	17
11 a 15 AÑOS	1
16 a 20 AÑOS	8
21 años y más	13
TOTALES	83

Indicadores de la Educación Municipal:

a) Rendimiento Escolar (2012): Fuente SIGE.





b) Resultados promedio SIMCE, PSU y Matrícula Establecimientos Municipales

La comuna de Llanquihue presenta los siguientes resultados obtenidos en mediciones nacionales como ser SIMCE y PSU (Prueba de Selección Universitaria)

PROMEDIO	SITUACION ACTUAL (EN PUNTOS)			
PUNTAJE PSU	432			
PROMEDIO SIMCE 4° BASICO	Leng: 246	Mat: 227	Nat: 239	-
PROMEDIO SIMCE 8° BASICO	Leng: 260	Mat: 245	Nat: 253	Soc: 244
PROMEDIO SIMCE 2° MEDIO	Leng: 234	Mat: 206	-	-

SIMCE 4° BASICO

	AÑOS				
	2008	2009	2010	2011	2012
PROMEDIO	243	234	247	250	245

SIMCE 8° BASICO

	AÑOS				
	2000	2004	2007	2009	2011
PROMEDIO	242	234	248	241	250

SIMCE 2° AÑO MEDIO

	AÑOS				
	2003	2006	2008	2010	2012
PROMEDIO	226	223	218	210	219

PSU					
AÑOS					
	2008	2009	2010	2011	2012
PROMEDIO	457	433	444	452	432

MATRICULA MUNICIPAL					
AÑOS					
	2009	2010	2011	2012	2013
BASICA/MEDIA	2.440	2.302	2.215	2.153	2.066

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	8
Número establecimientos Educ. Básica	7
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	38
% rural	62

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

-Coordinador Técnico Pedagógico Comunal: Profesional que tiene la responsabilidad de planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades del proceso técnico-pedagógico de las unidades educativas. Establece la coordinación con todos los niveles técnicos pedagógicos del MINEDUC e Instituciones afines monitoreando los planes, proyectos, programas o sistemas que se instalan y desarrollan a nivel comunal y de unidad educativa consolidando las redes de apoyo existente y propiciando la creación de otras.

-Coordinador de Educación Extraescolar: Planifica, Coordina, Supervisa y evalúa la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participa en la planificación regional, provincial y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional. Además tiene a su cargo los programas de seguridad escolar. Además es el (la) Profesional responsable de coordinación del Equipo Multidisciplinario de convivencia escolar comunal, apoyando la gestión de los establecimientos en el área de convivencia escolar y las distintas normativas asociadas a la protección de los derechos de alumnos y alumnas. Esta coordinación está asociada a profesionales de área psicológica y asistencia social.

-Encargado de Asistencia Social y Bienestar Escolar: Profesional Asistente Social encargado de la Unidad que cumple con un rol de apoyo a la asistencialidad de nuestros alumnos vulnerables y prioritarios para responder a los diferentes requerimientos y necesidades de los usuarios y beneficiarios de todos los Establecimientos Educacionales; para ello se coordina con los siguientes organismos: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Proyectos de Prevención, Redes locales de Cooperación, Programa de Alimentación y Salud Escolar, Programas de Verano, Subvención PRORETENCION. Y profesional de apoyo a coordinación de convivencia escolar comunal.

-Jefe de Administración y Finanzas DAEM: Es responsable de dirigir, analizar y controlar la ejecución de ingresos y gastos presupuestarios, contables y financieros, promoviendo el uso eficiente de los recursos que provienen, principalmente, de la subvención escolar. Además de supervisar la gestión de los recursos humanos del área de educación municipal.

-Encargado de Recursos Humanos DAEM: Profesional técnico de dependencia de la jefatura de Administración y Finanzas DAEM. Responsable de mantener registros actualizados de expediente de los funcionarios que prestan servicios profesionales en el DAEM y EE. Gestionar el proceso de pagos de remuneraciones mensualmente.

-Asistente Administrativa DAEM: Responsable cumplir labores administrativas en las áreas de gestión del DAEM, conforme al plan de trabajo anual, además de coordinar las acciones operativas de los diferentes estamentos de la organización ante los Establecimientos Educacionales. Desde el punto de vista operativo tiene la coordinación del Transporte Escolar Municipal (TEM). Apoya el proceso de cálculo de asignación de perfeccionamiento reconocido por el CPEIP (sistema SCAP-MINEDUC) y apoyo administrativo del proceso de Evaluación Docente.

-Secretaria Oficina de Partes DAEM: Realiza funciones de Secretaria de la oficina de DAEM. Una de las funciones principales es llevar y mantener el registro y control permanente de la documentación e información que ingresa y sale de DAEM. Asegurar el correcto uso de los libros de registro y firmas responsables de la documentación emitida por el DAEM.

-Mayordomo DAEM: Responsable del mantenimiento y estado operativo de los recintos escolares adscritos al DAEM, para lo cual dispondrá de la entrega de los medios (financieros – humanos y físicos) necesarios para cumplir con los recintos operativos y acordes a la normativa.

-Auxiliares de Servicios Menores: Realiza funciones propias de su cargo.

Choferes: Principalmente trasladan estudiantes de los distintos sectores de la comuna a los establecimientos educativos. Además realizan actividades de apoyo a la gestión administrativa, traslado de personal, gestión de mantenimiento en recintos escolares (traslado materiales, personal y herramientas).

-Encargado informática DAEM: Profesional, Encargado de plataformas informáticas al interior del DAEM. Encargado de Articular con establecimientos el plan tecnológico de enlaces, plataforma MateoNet y el apoyo de la gestión e implementación de las TIC'S. Gestión del hardware y software para la implementación de Plan tecnológico entre el DAEM y los establecimientos municipalizados.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

- Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC,
- Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO,
- Concejo Municipal,
- Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

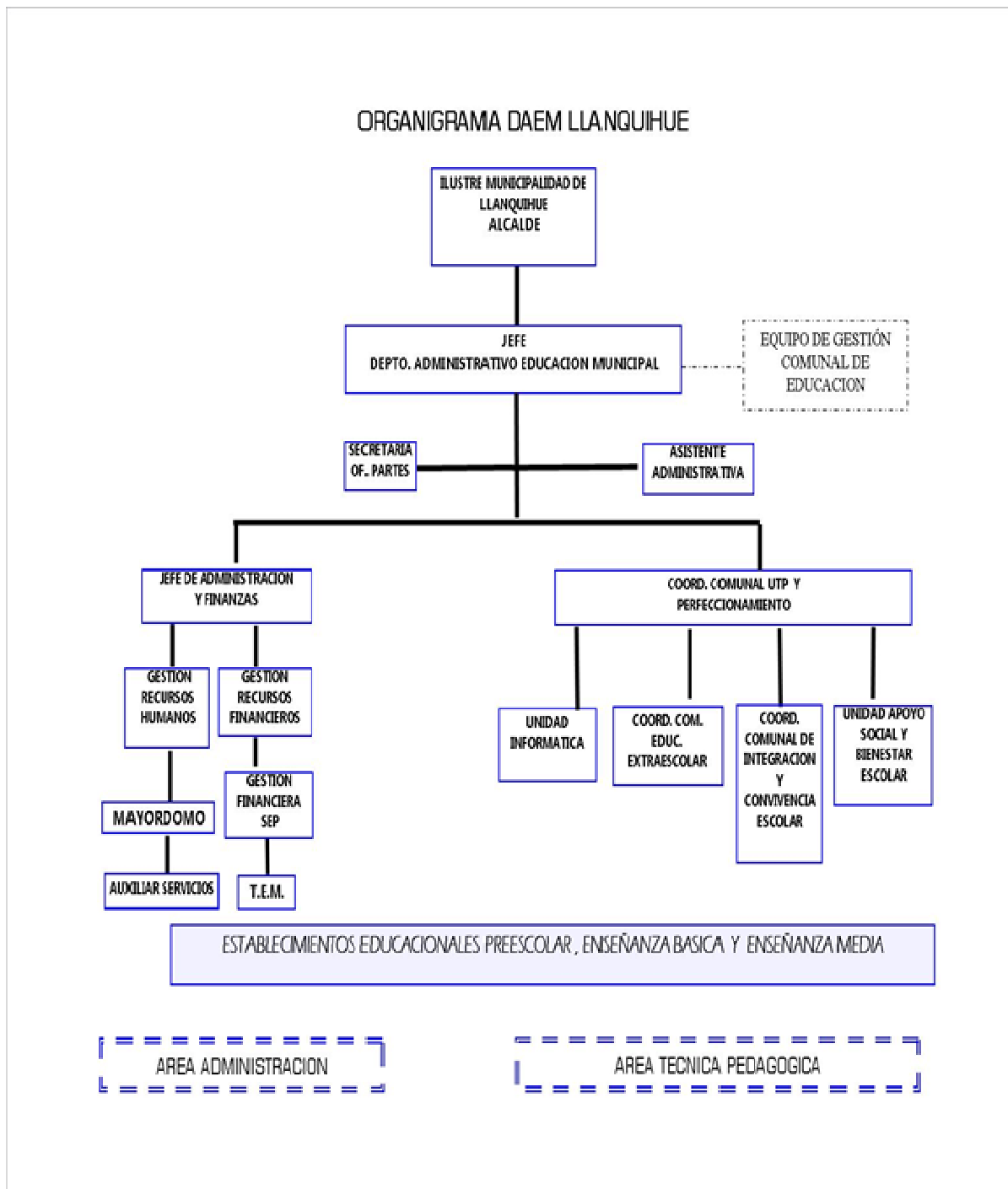
El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- Ministerio de Educación,
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE,
- Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV,
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP,
- Junta Nacional de Jardines Infantiles,
- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE,
- Juntas de Vecinos.

USUARIOS/CLIENTES	Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:																																	
	Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna																																	
	Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ALUMNOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NUMERO TOTAL DE ALUMNOS</td> <td>2.066</td> </tr> <tr> <td>RANGO DE EDAD</td> <td>5 - 19</td> </tr> <tr> <td>EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD</td> <td>5 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA BASICA CON PROGRAMA LENGUA INDIGENA (Primer Ciclo Básico)</td> </tr> <tr> <td>NECESIDADES ESPECIALES</td> <td>EXISTEN 16 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (Establecimientos Básicos y Media)</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">VULNERABILIDAD año 2012</td> <td>Escuela Gabriela Mistral 86,9%</td> </tr> <tr> <td>Escuela Inés Gallardo Alvarado 79,4%</td> </tr> <tr> <td>Escuela Rural Los Pellines 80,8%</td> </tr> <tr> <td>Escuela Rural Colegual 89,9%</td> </tr> <tr> <td>Escuela Rural Loncotoro 81,4%</td> </tr> <tr> <td>Escuela Rural Coligual San Juan 93,3%</td> </tr> <tr> <td>Escuela Rural Línea Solar 85,7%</td> </tr> <tr> <td>Liceo Politécnico Holanda 87.6%</td> </tr> <tr> <td>INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES</td> <td>9.4%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FAMILIA:</td> </tr> <tr> <td>NUMERO TOTAL DE FAMILIA</td> <td>5.474 (INE)</td> </tr> <tr> <td>NIVEL ESCOLARIDAD</td> <td>92.6 % población sabe leer y escribir (INE)</td> </tr> <tr> <td>JEFE/A DE HOGAR</td> <td>33.23 % (CASEN)</td> </tr> <tr> <td>NIVEL SOCIO ECONOMICO</td> <td>17,50 % condición de pobreza (CASEN)</td> </tr> <tr> <td>PARTICIPACIÓN</td> <td>100 % funcionamiento organizaciones territoriales.</td> </tr> </tbody> </table>	ALUMNOS		NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2.066	RANGO DE EDAD	5 - 19	EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	5 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA BASICA CON PROGRAMA LENGUA INDIGENA (Primer Ciclo Básico)	NECESIDADES ESPECIALES	EXISTEN 16 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (Establecimientos Básicos y Media)	VULNERABILIDAD año 2012	Escuela Gabriela Mistral 86,9%	Escuela Inés Gallardo Alvarado 79,4%	Escuela Rural Los Pellines 80,8%	Escuela Rural Colegual 89,9%	Escuela Rural Loncotoro 81,4%	Escuela Rural Coligual San Juan 93,3%	Escuela Rural Línea Solar 85,7%	Liceo Politécnico Holanda 87.6%	INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	9.4%	FAMILIA:		NUMERO TOTAL DE FAMILIA	5.474 (INE)	NIVEL ESCOLARIDAD	92.6 % población sabe leer y escribir (INE)	JEFE/A DE HOGAR	33.23 % (CASEN)	NIVEL SOCIO ECONOMICO	17,50 % condición de pobreza (CASEN)	PARTICIPACIÓN	100 % funcionamiento organizaciones territoriales.
ALUMNOS																																		
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2.066																																	
RANGO DE EDAD	5 - 19																																	
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	5 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA BASICA CON PROGRAMA LENGUA INDIGENA (Primer Ciclo Básico)																																	
NECESIDADES ESPECIALES	EXISTEN 16 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (Establecimientos Básicos y Media)																																	
VULNERABILIDAD año 2012	Escuela Gabriela Mistral 86,9%																																	
	Escuela Inés Gallardo Alvarado 79,4%																																	
	Escuela Rural Los Pellines 80,8%																																	
	Escuela Rural Colegual 89,9%																																	
	Escuela Rural Loncotoro 81,4%																																	
	Escuela Rural Coligual San Juan 93,3%																																	
	Escuela Rural Línea Solar 85,7%																																	
	Liceo Politécnico Holanda 87.6%																																	
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	9.4%																																	
FAMILIA:																																		
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	5.474 (INE)																																	
NIVEL ESCOLARIDAD	92.6 % población sabe leer y escribir (INE)																																	
JEFE/A DE HOGAR	33.23 % (CASEN)																																	
NIVEL SOCIO ECONOMICO	17,50 % condición de pobreza (CASEN)																																	
PARTICIPACIÓN	100 % funcionamiento organizaciones territoriales.																																	

DIMENSIONES CARGO	DEL	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	21
		Dotación Total de la municipalidad:	239
		Presupuesto Global de la comuna:	M\$2.141.045
		Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	M\$2.550.711
		% de subvención: 97,23%	M\$2.479.961
		% aporte municipal: 1,33%	M\$34.000
		% otros financiamientos: 1,44%	M\$36.750

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Mejorar los procesos y resultados de aprendizajes de los alumnos/as en evaluaciones de rendimiento (pruebas de nivel internas, en Lenguaje y Matemática, en determinados niveles de enseñanza)
2. Mejorar y/o mantener el número de alumnos matriculados y la asistencia a clases de los alumnos/as de los establecimientos educacionales dependientes de la Ilustre Municipalidad de Llanquihue, fortaleciendo los distintos niveles del sistema educativo.
3. Mejorar la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Llanquihue desde un enfoque comunal, creando y fortaleciendo la capacidad instalada en los establecimientos que estimulen el desarrollo profesional y laboral junto a la gestión colaborativa de la comunidad escolar.
4. Mejorar la integración comunitaria en torno a las unidades educativas, estimulando el vínculo del establecimiento con su entorno para la retroalimentación del proceso educativo y la promoción del sentido de pertenencia entre la institución y su comunidad escolar.
5. Proponer, formular y evaluar, en conjunto con otras unidades municipales, una adecuada cartera de proyectos de inversión (proyectos, estudios y programas) para mejorar la calidad de la infraestructura para el desarrollo de la educación y el equipamiento tecnológico de los establecimientos educacionales. Diseñar, implementar y evaluar una política de colaboración con instituciones públicas o privadas; nacionales o extranjeras, con el DAEM de Llanquihue.
6. Implementar políticas de inclusión, generando espacios permanentes de participación de la comunidad escolar y del entorno social que fortalezcan prácticas democráticas para la integración social, la inclusión escolar, la interculturalidad, el medio ambiente y la ciudadanía.
7. Formular e implementar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna.
8. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos, docentes y asistentes de la Educación.
9. Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales de la comuna.
10. Velar por un buen clima laboral en los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM.
11. Generar alianzas con la Comunidad Escolar, actores públicos y privados con el propósito de Mejorar la Calidad del Servicio Educativo.
12. Formular e implementar un Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la Comunidad Educativa para elevar los niveles de logro de los estudiantes en todas las áreas de aprendizaje.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	25%

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 25%

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$511.368.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.534.104.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

	2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>2.2 % de actualización de PADEM.</p>	<p>Actualización de proyecto Educativo en las escuelas Situación Actual: 85%</p> <p>Año 1: 90 Año 2: 95 Año 3: 95 Año 4: 100 Año 5: 100</p> <p>Actualización del PADEM. Situación Actual : 80 %</p> <p>Año 1: 90 Año 2: 95 Año 3: 95 Año 4: 100 Año 5: 100</p>	
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Llanquihue.	3. Lograr equilibrio financieros	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal. (Mantener)</p> <p>3.2. Ejecución presupuestaria (Mantener)</p>	<p>Meta de matrícula de la educación municipal Situación Actual: 2.066</p> <p>Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> <p>Ejecución presupuestaria Situación presupuestaria: 85%</p> <p>Año 1: 87% Año 2: 90% Año 3: 92% Año 4: 93% Año 5: 95%</p>	

		3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros) Mantener.	Meta financiera de fondos externos Situación Actual: 95% Año 1: 95% Año 2: 96% Año 3: 97% Año 4: 98% Año 5: 98%	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	4. Entregar aprendizajes de calidad.	4.1 % de aprobación de las escuelas.	% de aprobación de las escuelas. Situación Actual: 86% Año 1: 86% Año 2: 90% Año 3: 92% Año 4: 94% Año 5: 94%	
		4.2 % de retención de las escuelas.	% de retención de las escuelas. Situación Actual: 90% Año 1: 90% Año 2: 91% Año 3: 93% Año 4: 93% Año 5: 94%	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media	% de deserción de las escuelas. Situación Actual: 9,4% Año 1: 9% Año 2: 8% Año 3: 7% Año 4: 7% Año 5: 6%	

		5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año. Situación Actual:4 Año 1: 4 Año 2: 4 Año 3: plan. Año 4: 5 Año 5: 5	
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	Situación Actual: No existe información sobre satisfacción del servicio educativo. Año 1: implementar encuesta de satisfacción del servicio educativo municipal. (FODA) Año 2: Mejorar en un 2% los índices de satisfacción, en relación a resultados de encuesta aplicada en año 1. Año 3 :Mejorar en un 5% los índices de satisfacción en relación a encuesta aplicada Año 1 Año 4: Mejorar en un 10% los índices de satisfacción en relación a encuesta aplicada Año 1. Año 5: Mejorar en un 15% los índices de satisfacción en relación a encuesta aplicada Año 1.	Apoyar los perfiles de cargos y funciones desde el DAEM y respaldar la desvinculación de docentes y Asistentes de la Educación por mal desempeño.

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7.1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>7.1 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: Estimada en 80%.</p> <p>Año 1: Diseñar e implementar Programa de perfeccionamiento equipos directivos EE. Año 2: 90% de Cumplimiento Año 3: 95% de Cumplimiento Año 4: 97% de Cumplimiento Año 5: 100% de Cumplimiento</p>	
---	---	--	---	--